

CIRCULAR INFORMATIVA No. 060

CIR_GJN_CFT_060.14

México D.F. a 11 de Abril de 2014

Asunto: Publicaciones en el Diario Oficial de la Federación.

Se informa que el día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación la siguiente información relevante en materia de comercio exterior:

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- OFICIO 500-05-2014-10543, así como su Anexo 1, mediante los cuales se notifica el listado que contiene la presunción de operaciones inexistentes de conformidad con el artículo 69-B, primer y segundo párrafos del Código Fiscal de la Federación.

El presente Oficio entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

- EXTRACTO de la resolución mediante la cual se extingue el derecho de la patente de agente aduanal 1424, otorgada en favor del ciudadano Carlos García Cardoso.

El presente Extracto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

- PROGRAMA Nacional de Normalización 2014.

El Gobierno Federal ha diseñado e implementado una serie de mejoras regulatorias en los procesos de normalización, con el fin de satisfacer las cada vez más exigentes necesidades de los diferentes sectores económicos en esa materia, además que el Programa Nacional de Normalización es el instrumento idóneo para planear, informar y coordinar las actividades de normalización nacional, tanto en el ámbito obligatorio, como en el voluntario, por lo que se busca que el mismo sea un verdadero instrumento de información y difusión al público en materia de normalización.

El presente Programa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Asimismo el día 10 de abril del 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la siguiente información relevante en materia de comercio exterior:

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

- ÍNDICE nacional de precios al consumidor.

CIRCULAR INFORMATIVA No. 060

CIR_GJN_CFT_060.14

El presente Índice entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Lo anterior se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

Atentamente
Gerencia Jurídica Normativa
CLAA
carmen.borgonio@claa.org.mx